



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

0680

Resolución No. _____

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia fiscal del 2008"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales conferidas por el Artículo 1o. del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2008EE31552 del 18 de febrero de 2008, el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable de la presente modificación.

Que mediante comunicación No. 2-200803909 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Planeación emitió concepto favorable para la presente modificación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$20'155.000.00) M/CTE, así:

CONTRACRÉDITOS

126	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
3	GASTOS	
3.3	INVERSION	
3.3.1	DIRECTA	
3.3.1.12	BOGOTÁ, Sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión.	
3.3.1.12.04	OBJETIVO DE GESTION PUBLICA HUMANA	
3.3.1.12.04.35	Sistema Distrital de Información	
3.3.1.12.04.35.0321.00	Planeación y Fortalecimiento de la Gestión Institucional	\$20'155.000.00
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	\$20'155.000.00



1/2008

Handwritten signature



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0680

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia fiscal del 2008"

CREDITOS

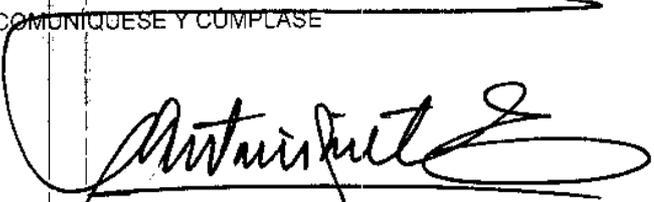
126	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
3	GASTOS	
3.3	INVERSION	
3.3.7	RESERVAS PRESUPUESTALES	
3.3.7.12	BOGOTÁ, Sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión	
3.3.7.12.04	OBJETIVO DE GESTION PUBLICA HUMANA	
3.3.7.12.04.35	Sistema Distrital de Información	
3.3.7.12.04.35.0321.00	Planeación y Fortalecimiento de la Gestión Institucional	\$20'155.000.00
	SUMAN LOS CREDITOS	\$20'155.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los **22 FEB 2008**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

ELABORO: MARTHA ELENA MARTINEZ CRUZ
REVISO: MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ
DANIE. M. ALAYON TRIANA
APROBO: NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ